



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/24663

02/10/2020

60611

**AUTOR/A: FERNÁNDEZ-ROCA SUÁREZ, Carlos Hugo (GVOX); UTRILLA CANO, Julio (GVOX); OLONA CHOCLÁN, Macarena (GVOX); DE MEER MÉNDEZ, Rocío (GVOX)**

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que Marruecos es un país vecino y amigo, además de un socio estratégico con el que tenemos una relación profunda y variada. Nuestro diálogo es fluido y abarca una multiplicidad de ámbitos y con interlocutores a todos los niveles institucionales. Este diálogo incluye las cuestiones de buena vecindad objeto de las preguntas, así como las cuestiones migratorias.

Respecto a la cuestión de la zona económica exclusiva, la delimitación de los espacios marítimos con Marruecos es una cuestión que sigue pendiente. El artículo 74.1 de la Convención de Naciones Unidas de Derecho del Mar (CNUDM) dispone que sólo puede realizarse de mutuo acuerdo, sobre la base del derecho internacional. Las autoridades marroquíes han manifestado en repetidas ocasiones que están dispuestas a negociar la delimitación de los espacios marítimos que puedan solaparse.

En lo referente a las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, cabe indicar que son un elemento clave en la relación de vecindad entre España y Marruecos y el Gobierno vela por el desarrollo y la prosperidad de ambas.

En los contactos con Marruecos, el Gobierno de España defiende de manera constante y firme los intereses españoles.

Madrid, 29 de octubre de 2020